



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

**DECRETOS DE ALCALDIA N° 1438 / 2.020.-**

ZAPALLAR,

18 AGO 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE FINIQUITOS** de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Albertina Carmen Méndez Ruiz		Don (ña) <b>ALBERTINA CARMEN MENDEZ RUIZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> .
Álvaro Cristian Altamirano Torres		Don (ña) <b>ALVARO CRISTIAN ALTAMIRANO TORRES</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> .
Benito Selin del Tránsito Barco Ruiz		Don (ña) <b>BENITO SELIN DEL TRANSITO BARCO RUIZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RRHH

		del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Bryan Gabriel Minay Gómez		Don (ña) <b>BRYAN GABRIEL MINAY GOMEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR</b> ". Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020, Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Carlos Alberto Aravena Tapia		Don (ña) <b>CARLOS ALBERTO ARAVENA TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR</b> ". Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Carlos Cesar Toro Bayer		Don (ña) <b>CARLOS CESAR TORO BAYER</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Catherine Andrea Aravena Vera		Don (ña) <b>CATHERINE ANDREA ARAVENA VERA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>EJECUCION, PLANIFICACION DE INFORMES Y ANALISIS DE PROCESOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, ZAPALLAR</b> ". Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del Trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Corina del Carmen Figueroa Morales		Don (ña) <b>CORINA DEL CARMEN FIGUEROA MORALES</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

		fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Dominga del Pilar Martínez Díaz		Don (ña) <b>DOMINGA DEL PILAR MARTINEZ DIAZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Guillermo Enrique Torreblanca Kohnenkamp		Don (ña) <b>GUILLERMO ENRIQUE TORREBLANCA KOHNENKAMP</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Juan Elías Bazaes Cisternas		Don (ña) <b>JUAN ELIAS BAZAES CISTERNAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Julia Díaz Díaz		Don (ña) <b>JULIA DIAZ DIAZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Kasandra Abigail León Díaz		Don (ña) <b>KASANDRA ABIGAIL LEON DIAZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL</b>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2011

		<p><b>PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Luis Alberto Vásquez Minay		<p>Don (ña) <b>LUIS ALBERTO VASQUEZ MINAY</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"</b>. Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Marco Antonio Contreras Fernández		<p>Don (ña) <b>MARCO ANTONIO CONTRERAS FERNANDEZ</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"</b>. Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020, Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
María Pía Soledad Fernández Fernández		<p>Don (ña) <b>MARIA PIA SOLEDAD FERNANDEZ FERNANDEZ</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020, Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Pedro Segundo Báez Mondaca		<p>Don (ña) <b>PEDRO SEGUNDO BAEZ MONDACA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020, Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Ramón de Jesús Reinoso Zúñiga		<p>Don (ña) <b>RAMON DE JESUS REINOSO ZUÑIGA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

		Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Simón Erik González Rozas		Don (ña) <b>SIMON ERIK GONZALEZ ROZAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS N LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Víctor Eduardo Fernández Kohnenkamp		Don (ña) <b>VICTOR EDUARDO FERNANDEZ KOHNENKAMP</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Abril de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020; Con fecha 30 de Junio de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

  
**Gerardo Antonio Molina Daine**  
 Secretario Municipal

  
**Gustavo Alessandri Bascuñan**  
 Alcalde

C.Finiquitos // DA. ✓

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-

